

Sesión 30ª, en jueves 14 de julio de 1955

(Especial: de 16.15 a 17.17 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DURAN

Secretarios, los señores Goycoolea Cortés y Yávar, don Fernando

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE**
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS**
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES**
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA**
- V.—TEXTO DEL DEBATE**

I. — SUMARIO DEL DEBATE

	Pág.
1.—Continúa la discusión del proyecto que faculta a la Superintendencia de Seguridad Social para ejercer diversas actividades de control en las Cajas de Previsión, y es aprobado	1284
2.—El señor Durán, Presidente, cita a reunión de Comités, y suspende la sesión por todo el tiempo que ella dure	1287
3.—Se da cuenta de diversos acuerdos adoptados por los Comités, y son aprobados	1287

II. — SUMARIO DE DOCUMENTOS

No hubo Cuenta.

III. — ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

No hubo Cuenta.

V. — TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas.

—Por acuerdo de la Honorable Cámara, tomado anteriormente, se abrió la sesión inmediatamente de terminar la otra y se continuó votando el proyecto que estaba en discusión.

1.—FACULTADES A LA SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA EL CONTROL DE LAS CAJAS DE PREVISION.

El señor DURAN (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En virtud de uno de los acuerdos de los Comités, queda cerrado el debate del proyecto por el cual se restablecen diversas facultades de control de la Superintendencia de Seguridad Social, sobre las Cajas de Previsión.

En votación general el proyecto.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 12.

El señor DURAN (Presidente).— Aprobado en general el proyecto.

En votación particular.

Los artículos 1.º y 2.º no han sido objeto de indicaciones.

Si no se pide votación, se darán por aprobados.

Aprobados.

La Comisión de Hacienda propone la supresión del artículo 3.º del proyecto aprobado por la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

El señor ALDUNATE.— Señor Presidente, ¿se puede fundar el voto o la falta de tiempo no lo permite?

El señor DURAN (Presidente).— Solicito la venia de la Sala para conceder la palabra al Honorable Diputado señor Aldunate.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— No hay acuerdo.

El señor DURAN (Presidente).— No hay acuerdo.

En votación al artículo 3.º, del proyecto de la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa 27 votos; por la negativa 17.

El señor DURAN (Presidente).— Aprobado el artículo 3.º.

La Comisión de Hacienda propone suprimir el artículo 4.º aprobado por la Comisión técnica.

En votación secreta el artículo aprobado por la Comisión de Gobierno Interior.

Se llamará a votar a los señores Diputados.

—Practicada la votación en forma secreta, por el sistema de balotas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 27 votos.

El señor DURAN (Presidente).— Aprobado el artículo.

Varios señores Diputados me han pedido que solicite la venia de la Sala para abrir debate sobre el artículo 5.º, a fin de poder dar algunas explicaciones sobre él.

No hay acuerdo.

El señor LOYOLA.— Señor Presidente, desearía que se me concediera sólo un minuto para explicar la situación que se ha producido en este artículo.

El señor DURAN (Presidente).— Solicito la venia de la Sala para conceder la palabra, por un minuto, al Honorable señor Loyola.

Hay oposición.

En votación el artículo 5.º propuesto por la Comisión de Hacienda.

El señor AQUEVEQUE.— Señor Presidente, ¿no sería posible que la Honorable Cámara me concediera cinco minutos para referirme a esta disposición, ya que no se ha explicado por el señor Diputado Informante?

El señor LOYOLA.— Pido también que se me concedan dos minutos, señor Presidente, porque un inciso de este artículo es sumamente grave y puede provocar trastornos en algunas Cajas de Previsión.

El señor MALLET.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para conceder la palabra, por cinco minutos, al Honorable señor Aqueveque; por dos minutos al Honorable señor Loyola y por cinco minutos al señor Diputado Informante.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— No, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— No hay acuerdo.

En votación el artículo 5.º propuesto por la Comisión de Hacienda.

El señor MALLET.— Señor Presidente, hay que votar primero el artículo 5.º que propone la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

El señor DURAN (Presidente).— El artículo 5.º propuesto por la Comisión de Hacienda reemplaza el que aprobó la Comisión de Trabajo y Legislación Social, Honorable Diputado.

El señor MALLET.— Señor Presidente, ¿por qué no votamos primero el artículo 5.º de la Comisión de Trabajo y Legislación Social? Si se rechaza, se podría entender que queda aprobado el artículo 5.º de la Comisión de Hacienda.

El señor DURAN (Presidente).— Se va a dar lectura al artículo 5.º propuesto por la Comisión de Hacienda.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— La Comisión de Hacienda reemplaza el artículo 5.º de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, por el siguiente:

“Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 3.º de la ley N.º 7.200, los proyectos de presupuestos de entradas y gastos, excluidas las inversiones, presentados por las instituciones de previsión, regirán por duodécimas partes mensuales en aquellos ítem o partidas respecto de las cuales la Superintendencia de Seguridad Social no hubiere propuesto modificaciones.

Establecido por la Superintendencia de Seguridad Social el monto de los excedentes regirán por duodécimas partes mensuales los proyectos de presupuestos de inversiones de esos excedentes y del producido de la enajenación de los bienes de las instituciones semifiscales de previsión social que, ciñéndose al Plan de Inversiones elaborado por la Corporación Nacional de Inversiones de Previsión, hayan sido aprobados por esta institución.

La aprobación que debe hacerse por el Ministerio de Hacienda de estos presupuestos y del plan de inversiones citado en el inciso anterior, se regirá por las mismas normas que establece el artículo 3.º de la ley N.º 7.200.

Aprobados los presupuestos de inversiones en la forma establecida en el inciso anterior,

o vigentes por duodécimas partes mensuales, regirán respecto de su ejecución y supervigilancia lo dispuesto en los artículos 3.º, 5.º, y 10 del D. F. L. 200, de 21 de julio de 1953, modificado por la ley N.º 11.594, de 1.º de septiembre de 1954”.

En este mismo artículo se han presentado varias indicaciones. Una, del señor Foncea, para suprimirlo.

El señor FONCEA.— La indicación que he formulado incide en el artículo 5.º propuesto por la Comisión de Hacienda.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Otra del señor Loyola para suprimir en el inciso segundo la frase: “...que, ciñéndose al Plan de Inversiones elaborado por la Corporación Nacional de Inversiones de Previsión, hayan sido aprobados por esta institución”.

El mismo señor Loyola ha presentado también indicación para suprimir el inciso 4.º del artículo 5.º.

El señor DURAN (Presidente).— En votación el artículo propuesto por la Comisión de Hacienda. Después se votarán las indicaciones propuestas.

—Practicada la votación en forma económica, la Mesa tuvo dudas sobre su resultado.

El señor DURAN (Presidente).— La Mesa tiene dudas sobre el resultado de la votación. Se va a repetir.

—Practicada nuevamente la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 23 votos; por la negativa, 22 votos.

El señor DURAN (Presidente).— Aprobado el artículo propuesto por la Comisión de Hacienda.

Se procederá a votar las indicaciones propuestas para este artículo.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— La indicación formulada por el Honorable señor Foncea para suprimir el artículo ya no procede...

El señor FONCEA.— ¿Por qué? Creo que es procedente la indicación que he presentado.

El señor DURAN (Presidente).— La Mesa, Honorable Diputado, puso en votación el artículo aprobado por la Honorable Comisión de Hacienda que Su Señoría deseaba suprimir. Una vez aprobado el artículo, la Mesa no puede poner en votación, la supresión del mismo.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— La indicación del Honorable señor Loyola propone dejar el inciso segundo sólo hasta la parte que dice: “Instituciones semifiscales de previsión social” y suprimiendo el resto de él.

El inciso segundo quedaría redactado así: “Establecido por la Superintendencia de Seguridad Social el monto de los excedentes regirán por duodécimas partes mensuales los proyectos de presupuestos de inversiones de esos excedentes y del producido de la ena-

jección de los bienes de las instituciones semifiscales de previsión social”.

El señor Loyola propone suprimir el resto del inciso.

El señor DURAN (Presidente).— En votación la indicación del Honorable señor Loyola.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 23 votos; por la negativa, 34 votos.

El señor DURAN (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— El mismo señor Loyola ha formulado indicación para suprimir el inciso 4.º del artículo 5.º.

El señor DURAN (Presidente).— Es improcedente la indicación formulada por el señor Loyola para suprimir el inciso 4.

El señor LOYOLA.— He hecho indicación para suprimir sólo un inciso y no el todo del artículo 5.º, señor Presidente.

El señor AQUEVEQUE.— En ese caso, habría que votar también la indicación formulada por el Honorable señor Foncea.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DURAN (Presidente).— En votación el artículo 6.º.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

Voy a dar una explicación a los señores Diputados. En realidad, formulada una indicación para suprimir un inciso de un artículo ya votado, queda pendiente la aprobación misma de éste. De manera que se va a proceder a votar la segunda indicación del señor Loyola para suprimir el inciso 4.º del artículo 5.º.

El señor LOYOLA.— Prácticamente, equivale a pedir la división de la votación...

El señor DURAN (Presidente).— El señor Secretario va a proceder a dar lectura al inciso 4.º del artículo 5.º.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— El inciso 4.º del artículo 5.º dice lo siguiente:

“Aprobados los presupuestos de inversiones en la forma establecida en el inciso anterior, o vigentes por duodécimas partes mensuales, registrarán respecto de su ejecución y supervigilancia lo dispuesto en los artículos N.ºs 5.º y 10 del D. F. L. 200, de 21 de julio de 1953, modificado por la ley N.º 11,594, de 1.º de septiembre de 1954”.

El señor DURAN (Presidente).— El Honorable Diputado señor Loyola propone la supresión de este inciso.

En votación la indicación.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa 16 votos; por la negativa, 33 votos.

El señor DURAN (Presidente).— Rechazada la indicación.

En votación el artículo 7.º.

La Comisión de Hacienda propone la supresión de este artículo.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 10 votos; por la negativa, 34.

El señor DURAN (Presidente).— Rechazado el artículo.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Muy bien; era lo justo.

El señor DURAN (Presidente).— En votación el artículo 8.º.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

Se va a dar lectura a las indicaciones de la Comisión de Hacienda al artículo 9.º.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Las modificaciones de la Comisión de Hacienda al artículo 9.º de la Comisión de Trabajo, son las siguientes:

Se ha intercalado a continuación de “instituciones de previsión social”, lo siguiente: “sometidas a la supervigilancia de la Superintendencia de Seguridad Social”.

La expresión: “con un aporte igual o superior al 50% de dicha institución” ha sido reemplazado por otra: “con un aporte de estas instituciones igual o superior al 50%”.

El señor DURAN (Presidente).— En votación el artículo 9.º con las indicaciones de la Comisión de Hacienda.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 12.

El señor DURAN (Presidente).— Aprobado el artículo 9.º con las indicaciones de la Comisión de Hacienda.

En votación el artículo 10 de la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

El señor MALLETT.— Pido división de la votación, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— ¿Si me permite, Honorable Diputado? Se va a dar lectura a las indicaciones formuladas por la Comisión de Hacienda.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— La Comisión de Hacienda ha suprimido el artículo 10 y ha consultado en su lugar el siguiente:

“Artículo...— Modifícase la actual planta de empleados de la Superintendencia de Seguridad Social en la siguiente forma:

a) Suprímese el cargo de Intendente Abogado, 4.ª categoría.

b) Suprímese un cargo de Médico con 24 horas semanales y asignase a los tres cargos restantes con este horario, 36 horas semanales, y

c) Créase un cargo de Actuario Ayudante, grado 5.º, con \$ 171.600”.

El señor DURAN (Presidente).— En votación secreta el artículo.

El señor MALLETT.— He pedido división de la votación, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— No puede la Mesa acceder a la petición de Su Señoría, porque el artículo 149 del Reglamento dice que cualquier señor Diputado podrá pedir que se divida la votación antes de que se cierre el debate. En este caso, el debate se cerró a las 4 de la tarde.

El señor MALLETT.— Se podría aceptar por asentimiento unánime de la Sala.

El señor DURAN (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para aceptar la división de la votación en este artículo.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— No hay acuerdo.

En votación secreta el artículo 10 de la Comisión de Trabajo y Legislación Social; si es rechazado, se procederá a votar el artículo 10 de la Comisión de Hacienda.

En votación.

—Practicada la votación en forma secreta, por el sistema de balotas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 7 votos; por la negativa, 61 votos.

El señor DURAN (Presidente).— Rechazado el artículo 10 de la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

En votación el artículo 10 propuesto por la Comisión de Hacienda.

Corresponde votarlo secretamente.

Si le parece a la Honorable Cámara, se omitirá el trámite de votación secreta.

Acordado.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

Corresponde votar el artículo 11.

Si no se pide votación, se aprobará.

Aprobado.

En cuanto al artículo 12, la Comisión de Hacienda propone suprimirlo. El se refiere a la planta, la que fue rechazada por la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se suprimirá el artículo 12.

Acordado.

La Comisión de Hacienda también propone suprimir el artículo 13.

En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 7 votos; por la negativa, 33 votos.

El señor DURAN (Presidente).— Rechazado el artículo 13.

La Comisión de Hacienda propone un artículo nuevo. El señor Secretario le dará lectura.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— La Comisión de Hacienda propone agregar el siguiente artículo nuevo:

Facúltase a la Superintendencia de Seguridad Social para contratar, con cargo a sus

entradas propias, con el Instituto de Ciencias Políticas y Administrativas, dependiente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, la codificación de las leyes de seguridad social y el estudio de los sistemas previsionales vigentes".

El señor DURAN (Presidente).— En votación el artículo nuevo propuesto por la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

Se ha propuesto otro artículo nuevo, al cual le dará lectura el señor Secretario.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— El señor Puentes, don Juan Eduardo, ha formulado indicación para agregar el siguiente artículo nuevo:

"La Superintendencia de Seguridad Social no tendrá la fiscalización de la Caja de Accidentes del Trabajo, ni esta entidad estará obligada a hacer aporte alguno a la Corporación de Inversiones de Previsión".

El señor PUENTES GARCIA.— Pido cinco minutos, señor Presidente, para explicar la indicación.

El señor DURAN (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra, por cinco minutos, al Honorable señor Puentes, don Juan Eduardo.

No hay acuerdo.

En votación la indicación que propone un artículo nuevo.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 7 votos; por la negativa, 25 votos.

El señor DURAN (Presidente).— Rechazada la indicación.

Terminada la discusión del proyecto.

2.—REUNION DE LOS COMITES PARLAMENTARIOS.— SUSPENSION DE LA SESION.

El señor DURAN (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para suspender la sesión por el tiempo que demore la reunión de los Comités.

Acordado.

Ruego a los Honorables Diputados que se sirvan pasar a la Sala de la Presidencia de la Cámara.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión.

3.—ACUERDOS DE LOS COMITES.

El señor DURAN (Presidente).— Continúa la sesión.

El señor Secretario procederá a dar lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Reunidos los Comités Parlamentarios en sesión de fecha de hoy, bajo la presidencia del Honorable señor Durán y con asistencia de los

señores Undurruga, por el Comité Liberal; Bustamante, por el Comité Agrario Laborista; Miranda, don Hugo, por el Comité Radical; Martones Morales, por el Comité Democrático del Pueblo; Fuentealba, por el Comité Radical Doctrinario; Correa Larraín y Valdés Larraín, por el Comité Conservador Tradicionalista; Galleguillos Clett, por el Comité Socialista; Aqueveque, por el Comité Socialista Popular, y Echavarrí, por el Comité Independiente, por unanimidad, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º— Levantar la presente sesión y suspender las sesiones que la Honorable Cámara acordó celebrar en el día de mañana hasta que llegue a la capital el ex Ministro del Interior, señor Carlos Montero Schmidt;

2.º— Citar a sesión a la Corporación para mañana viernes, de 18.30 a 21 horas y de 22 a 24, y el sábado y el domingo, una vez que se tenga conocimiento de la llegada a Santiago del señor Montero;

3.º— Mantener los acuerdos adoptados en el día de ayer en relación con la distribución del tiempo para discutir la acusación, y

4.º— No votar la acusación constitucional, en ningún caso, antes de las trece horas del próximo sábado.

El señor DURAN (Presidente).— Si le parece a la Sala, se durán por aprobados los acuerdos de los Comités.

Acordado.

Solicito el asentimiento de la Sala a fin de autorizar a la Mesa para alterar el orden de los discursos establecido por el artículo 180 en el momento de debatir las acusaciones constitucionales.

El señor BUSTAMANTE.— ¿En qué consiste la alteración?

El señor DURAN (Presidente).— He solicitado que se faculte a la Mesa para alterar

el orden que deben observar los discursos que se pronuncien al tratar una acusación constitucional, en conformidad al artículo 180 del Reglamento, porque puede ocurrir que algún Honorable Diputado que sea partidario de que ésta sea desechada desee plantear sus puntos de vista antes que uno que la sostenga.

El señor SCHAULSOHN.— ¿Dentro del tiempo que corresponde a cada Comité?

El señor DURAN (Presidente).— El artículo 180 dispone que podrá usar de la palabra por dos horas un Diputado que sostenga la acusación y, a continuación —por dos horas también—, otro que la impugne.

Los Comités acordaron mantener los tiempos fijados por el artículo 180 y agregarles quince minutos por Comité.

Ahora, es posible que un Diputado que opine que debe ser desechada la acusación desee hablar antes que otro que sea partidario de que sea aprobada.

Solicito el asentimiento de la Sala para que se anteceda a la Mesa para alterar el orden de los discursos establecidos en el artículo 180 del Reglamento.

El señor VALDES LARRAIN.— ¿Siempre se le van a agregar quince minutos a cada Comité?

El señor DURAN (Presidente).— Sí, señor Diputado.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 17 horas y 17 minutos.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS,
Jefe de la Redacción de Sesiones